



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
(Ordenanza Municipal N° 12.909).*

## **SECRETARÍA DE PLENARIO**

**SALTA, 08 de Abril de 2.019.-**

### **DICTAMEN N° 942**

Ref.: Expte. N° 003.482-SG-2.018 – “s/Re-determinación de Precios N° 1 –Obra Pavimentación con H° B° Autódromo, El Mirador de San Bernardo, Constitución y otros barrios – Zona Este de la Ciudad de Salta” – Licitación Pública N° 30/16 – O.C. n° 040/17 - Certificados de Obra N° 03 al 10 – CONTRATISTA DAL BORG CONSTRUCCIONES S.R.L.-

**VISTO** las actuaciones de referencia;

Este Cuerpo de Vocales, en Reunión Plenaria de fecha 08 de Abril de 2.019, Acta N° 1.718 - Punto 2, acuerda emitir el presente dictamen:

Se remiten las actuaciones para nueva intervención de este Órgano de Control en los mismos términos del art. 13 inc. ñ) de la Ordenanza N° 5552; habiendo ya intervenido mediante Dictamen de Plenario N° 914/18.-

Que la Gerencia General de Auditoría de Obras y Servicios Públicos de este Tribunal de Cuentas Municipal, procedió a emitir el Informe N° 037/19, el que es compartido por el Plenario de Vocales.-

En dicho informe se ratifica lo ya expuesto en Informe N° 093/18 en el sentido de que el procedimiento aplicado se ajusta a las disposiciones legales vigente, validando el monto, el período comprendido y los certificados a los que se aplica. En relación a los puntos recomendados en Dictamen de Plenario N° 914/18, los mismos serán analizados al momento de la remisión del Instrumento Legal que apruebe el monto previamente validado por este Organismo; en el marco del Art. 15 de la Ordenanza 5.552.-

Con las consideraciones previamente expuestas, remítase a la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, original del presente Dictamen, para su toma de conocimiento y demás efectos que estimen corresponder.-

cn